



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el titular de la Secretaría Especial, creada por Acordada N° 26/97 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 467/99,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de marzo y el 28 de abril ppdo., a favor del escribiente -contratado- de la mencionada secretaría, señor Andrés Bosch.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION